

Característica operativa de una prueba diagnóstica; el valor predictivo positivo es el porcentaje de personas con una prueba positiva que realmente padecen la enfermedad, determinado de la siguiente manera: $\text{positivos verdaderos} \div (\text{positivos verdaderos} + \text{positivos falsos})$. Varía según la prevalencia de la enfermedad en la población de interés. (Véase también [valor predictivo negativo](#)).